



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE HUELVA, EN
RONDA EXTERIOR NORTE Nº 9, HUELVA. CC 0007/2025, Nº
SIGLO 0627/2025.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	2 de agosto de 2025
Licitación	OBRAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE HUELVA, EN RONDA EXTERIOR NORTE Nº 9, HUELVA. CC 0007/2025, Nº SIGLO 0627/2025.
Presupuesto de Licitación	70.229.364,66 €.
Entidad Contratante	Servicio Andaluz de salud
Fecha de Presentación	15/09/2025 a las 15:00 horas
Clasificación	C-TODAS-6 / I-6-4 / J-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- DOCUMENTACIÓN EVALUABLE DE FORMA NO AUTOMÁTICA:

1.1.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

La documentación técnica que aporte el licitador se deberá adaptar a cada uno de los apartados y subapartados indicados, limitándose a incluir los aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para la valoración de su oferta y con los límites de páginas que en cada caso se indican.

1.1.1. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Se pretende valorar la calidad de la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos que se describirá mediante una memoria donde se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento.

Dicha memoria justificativa desarrollará los conceptos señalados a continuación, los cuales se considera esencial que se recojan en la misma, pudiendo los licitadores ampliar cada concepto incluyendo cualquier extremo que consideren oportuno para aportar valor a su oferta:

1. Procedimiento para el desarrollo de la ejecución de las obras.

Deberá especificar para su valoración aquellos aspectos que suponen un conocimiento elevado de las obras a ejecutar y que repercutan en su mejor desarrollo.

☐ Análisis de los aspectos técnicos descritos en los documentos que integran el proyecto constructivo destacando las cuestiones más relevantes del mismo (evitando copiar de la memoria del proyecto).

☐ Descripción de los condicionantes de ejecución administrativos, técnicos, climatológicos y sobrevenidos en el transcurso de los trabajos, incluyendo aspectos relativos a tramitaciones y autorizaciones necesarias para llevar a cabo las obras.

☐ Características de los accesos a la obra y de las circulaciones dentro de la misma que han sido previstos según las fases de ejecución.

☐ Localización de puntos de conexión y suministro para las instalaciones y servicios provisionales para la ejecución de la obra, según las fases de ejecución

☐ Metodología de ejecución propuesta para llevar a cabo las obras de acuerdo con los principales condicionantes de ejecución. Todo ello, en coherencia con la planificación mostrada en el Programa de Trabajos presentado. Descripción de las actividades importantes o complejas y sus procesos constructivos.

Se relacionarán las principales incidencias o imprevistos generales que puedan afectar al desarrollo de las obras y se prestará especial atención al análisis de los procesos constructivos, así como las dificultades específicas que puedan derivarse de los mismos, estableciéndose las medidas que se estimen adecuadas para solventarlas de modo que se puedan mitigar los efectos que éstas puedan tener sobre los trabajos.

2. Necesidades de instalaciones auxiliares y superficies de acopios necesarias para la ejecución de las obras, así como medios auxiliares y de transporte que se requieran.

Deberá desarrollar para su valoración alternativas a las previsiones del proyecto y aportaciones en medios que supongan un valor añadido a lo ya indicado en aquél:

☐ Dimensionamiento de las instalaciones auxiliares necesarias para la ejecución de las obras, en base a las necesidades de personal estimadas.

☐ Determinación de la ubicación de dichas instalaciones, de acuerdo con el emplazamiento de las obras.

☐ Necesidades de superficies de acopios que se estiman necesarias para garantizar el avance de las obras.

☐ Necesidades de medios auxiliares que se requieren para la ejecución de las obras, de acuerdo con las unidades de obra que los requieran.

☐ Necesidades de medios de transporte para el suministro de los materiales a obra para su ejecución.

☐ Diagrama de masas.

3. Fuentes de suministro de materiales y necesidades de plantas de producción, préstamos y vertederos que mejoren el suministro de las necesidades de obra en los plazos programados.

☐ Relación de las principales fuentes de suministro de materiales, así como los compromisos de colaboración para la ejecución de las obras.

☐ Necesidades de plantas de producción para la ejecución de las obras, préstamos y vertederos en caso de ser necesarios.

4. Soluciones que optimicen la ocupación del viario, reposiciones de servicios y afecciones a la urbanización del entorno junto con sus medidas de señalización, seguridad y balizamiento previstas.

Deberá desarrollar para su valoración:

☐ Identificación de las necesidades de ocupación del viario circundante para la ejecución de las obras, incluyendo cualquier cuestión que suponga una mejor organización de la circulación respecto a lo establecido en proyecto, en concordancia con la planificación de las obras.

☐ Necesidades de reposición de servicios durante el desarrollo de las obras, en coherencia con la programación de las mismas.

☐ Afecciones que las obras puedan producir a la urbanización del entorno, estableciendo las medidas oportunas para reducirlas de acuerdo con las características de los trabajos a ejecutar.

☐ Las mejoras sobre las medidas de señalización, seguridad y balizamiento previstas en el proyecto.

5. Relación de personal técnico a adscribir a las obras (indicando únicamente la titulación de los mismos), además de los mínimos exigidos en el PCAP, así como las necesidades e idoneidad técnica de equipos y maquinaria que se consideran necesarios para la ejecución de las obras.

Deberá desarrollar para su valoración, justificando cómo repercute en una mejor calidad del trabajo ofertado, las cualificaciones técnicas y la configuración de equipos y maquinarias:

☐ Adecuación de los puestos considerados en el organigrama a las obras a ejecutar.

☐ Adecuación del personal técnico seleccionado para los distintos puestos.

☐ Equipos necesarios (maquinaria y personal) para la ejecución de las obras en relación a las unidades de obra incluidas en la planificación, estableciendo los períodos de puesta en obra de los mismos.

En cada uno de los epígrafes y como conclusión de lo desarrollado, se enumerarán las aportaciones que a juicio del licitador suponen una mejora respecto a lo requerido en los pliegos.

Para el desarrollo de esta memoria sobre METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS se podrá emplear hasta un **máximo de 30 páginas en formato DIN-A4**, que deberán estar numeradas.

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un **máximo de 10 páginas de tamaño inferior o igual al formato DIN-A3**.

También se podrán presentar videos explicativos, que cumplan las limitaciones de tamaño máximo impuestas por el Portal de Licitación Electrónica SiREC.

La presentación de un número de páginas superior al máximo establecido, supondrá la no valoración de este apartado

1.1.2. RACIONALIDAD, ADECUACIÓN Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

El licitador deberá presentar una memoria que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecución de las obras en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen. En esa memoria justificativa se desarrollará la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se desarrollará igualmente en este apartado la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama Pert, Diagrama Espacio-Tiempo, Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos.

Se valorarán en este apartado los siguientes aspectos:

1. Coherencia de la planificación de la obra con lo expuesto en el apartado de metodología propuesta.

Deberá desarrollar para su valoración:

☐ Identificación de actividades con indicación de secuencia temporal e interrelaciones en la planificación justificando el plazo total de las obras y los plazos parciales que se consideren.

☐ Coherencia en la asignación y distribución de las principales actividades de la programación de los equipos materiales y humanos.

☐ Rendimientos medios previstos para las distintas unidades de obra en coherencia con los plazos considerados para ellas.

2. Inversiones mensuales previstas de acuerdo con el programa de trabajos desarrollado según el Presupuesto de Ejecución Material.

Se valorará en cuanto supone un instrumento de ayuda para mejorar la ejecución de la obra planificando económicamente su desarrollo la justificación de las previsiones de tiempos y costes.

3. Diagrama de Gantt incluyendo: lista de actividades, precedencias entre actividades, duración estimada de cada actividad, comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de obra y holgura total de cada actividad.

Se valorará en la propuesta del licitador de forma que contribuya efectivamente a un mejor control de la ejecución de las obras:

☐ Grado de detalle del programa de trabajos que permita un seguimiento adecuado del avance de las obras, incluyendo la afectación en la planificación de las afecciones identificadas en los apartados anteriores (situaciones provisionales de tráfico, los servicios afectados e interferencias con el entorno).

4. Diagrama espacios tiempo o avances de obra, en coherencia con el programa de trabajos.

Se valorará en la propuesta del licitador de forma que contribuya efectivamente a un mejor control de la ejecución de las obras:

☐ Grado de detalle de la herramienta de planificación para una visualización gráfica del desarrollo de las obras planificado, con objeto de identificar las causas y efectos de los posibles retrasos o desviaciones del programa.

5. Estudio e identificación del camino crítico y análisis de alternativas para el caso de desfases en la obra y mejoras propuestas.

Se valorará en cuanto supongan mejoras sobre las previstas en el proyecto en caso de que haya desviaciones:

☐ Justificación de la secuencia de actividades críticas.

☐ Identificación de las actividades críticas en el programa de trabajos y su interrelación con las demás actividades.

☐ Alternativas para solventarlas.

Las previsiones de tiempos y costes se representarán en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades, que deberá cumplimentarse con arreglo al **Anexo VII, programa de trabajos**, del PCAP.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y en euros, los importes de los diferentes capítulos, **siempre sobre la base de licitación**, sin indicar en ningún momento la posible bajada que a estos importes pudiera hacer el licitador en su oferta económica, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales.

Se tendrá en cuenta que las previsiones de abono del capítulo de seguridad y salud se realizarán de acuerdo a lo que se establece en el PCAP, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar.

El análisis y valoración del programa de trabajo, en fase de valoración de ofertas, no supone la aprobación del mismo por parte de la administración, que se deberá realizar de acuerdo al procedimiento establecido en el PCAP.

En cada uno de los epígrafes y como conclusión de lo desarrollado, se enumerarán las aportaciones que a juicio del licitador suponen una mejora respecto a lo requerido en los pliegos.

Para el desarrollo de esta memoria sobre RACIONALIDAD, ADECUACIÓN Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS se podrá emplear hasta un **máximo de 20 páginas en formato DIN-A4**, que deberán estar numeradas.

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un **máximo de 10 páginas de tamaño inferior o igual al formato DIN-A2.**

La presentación de un número de páginas superior al máximo establecido, supondrá la no valoración de este apartado.

1.1.2. REDUCCCIÓN DE IMPACTOS SOBRE EL CENTRO SANITARIO EN FUNCIONAMIENTO

El licitador aportará memoria en la que se describan las medidas que tenga previsto adoptar durante la ejecución de las obras, con vistas a minimizar su impacto sobre el centro sanitario en funcionamiento. En concreto se desarrollarán los siguientes aspectos:

Medidas que promuevan minimizar el impacto de las obras sobre el funcionamiento y atención a los usuarios del Hospital Juan Ramón Jiménez.

Deberá desarrollar para su valoración:

- ☐ Estudio del tráfico y análisis de la movilidad de los viales internos de la parcela y su afección en cada una de las fases de ejecución de los trabajos, así como a los usuarios del Hospital Juan Ramón Jiménez.
- ☐ Análisis de las interferencias que la ejecución de las obras puede ocasionar en el desarrollo de la actividad asistencial del mencionado hospital.
- ☐ Propuestas de coordinación con los agentes encargados de la gestión hospitalaria para el establecimiento de medidas preventivas y correctivas durante la ejecución de las obras.

En cada uno de los epígrafes y como conclusión de lo desarrollado, se enumerarán las aportaciones que a juicio del licitador suponen una mejora respecto a lo requerido en los pliegos.

Para el desarrollo de esta memoria sobre REDUCCCIÓN DE IMPACTOS SOBRE EL CENTRO SANITARIO EN FUNCIONAMIENTO se podrá emplear hasta un **máximo de 20 páginas en formato DIN-A4**, que deberán estar numeradas.

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un **máximo de 10 páginas de tamaño inferior o igual al formato DIN-A2.**

La presentación de un número de páginas superior al máximo establecido, supondrá la no valoración de este apartado.

La incorporación en la documentación de los criterios evaluables mediante juicio de valor de documentos o datos relativos a la oferta económica u otros criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas conllevará el rechazo de la oferta presentada por el licitador.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.800 €
Elaboración de Infografías. 4 imágenes	1.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

2 de agosto de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE